

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45668 BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de los Mercantil número 1 (Ant. Primera Instancia número 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 313/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0006646, se ha dictado con fecha de 7 de octubre de 2013, auto de declaración de concurso voluntario de los deudores don Paulino López Orcajo, con NIF 12932120W, y a doña María Purificación Frías Pascual, con NIF 13028529H, domiciliados ambos en Lerma (Burgos), Plaza del Mercado Viejo, n.º 27, 1.º-Dcha.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Iker Filloy Nieva, con domicilio postal en calle del Tinte, n.º 5 Bajo, Burgos (tlf.: 947262590) y dirección electrónica ifilloy@grupozubizarreta.com, señaladas para los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 31 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065533-1